



2023IE0000543



MEMORANDO

Bogotá, 25 de enero de 2023.

PARA: Dr. NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMÓN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: EVALUACIÓN PARCIAL DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS - CORTE
30 NOVIEMBRE 2022

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional y la Ejecución Presupuestal de la vigencia con corte al **30 de noviembre de 2022**.

De lo anterior, esta Oficina recomienda retroalimentar a los colaboradores de su dependencia sobre los resultados reflejado en la presente evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia.
Elaboró: Genny Palacios – Contratista OCI
Revisó: Olga Yaneth Aragón – Jefe OCI.
Fecha: 25/01/2023



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Oficina Asesora Jurídica
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
Objetivo Estratégico: 1. Mejorar las políticas de gestión y desempeño 1. Promover la implementación de la gestión del conocimiento e innovación en el ministerio.	

4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) – CORTE 30/11/2022	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Atender los requerimientos internos y externos en término	Porcentaje de respuestas a conceptos, peticiones, reclamaciones y solicitudes de revisión normativa emitidas en término	100%	<p>Esta meta e indicador se encuentra soportada sobre el cumplimiento tres (3) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2022. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, al corte de la presente evaluación, se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <p>- La actividad "<u>Actualizar las competencias y conocimientos del área de trabajo conforme a las dinámicas en la normatividad, la doctrina y la jurisprudencia del sector</u>", presenta un avance del 50% al corte de la presente evaluación, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de Diapositivas y/o actas de capacitación de conceptos jurídicos y normatividad relevante socializada a nivel Ministerio para los meses de junio y diciembre. Así mismo, se observó la presentación de un (1) informe de las actividades realizadas, con 100% de oportunidad en la ejecución y 100% de calidad de la información.</p> <p>- Actividad "<u>Elaborar y revisar los proyectos normativos, contratos y o convenios relacionados con el sector</u>", presenta un avance del 92% al corte de la presente evaluación, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de Reporte del cuadro de control consultas y reclamaciones donde se evidencian los proyectos normativos revisados</p>



			<p>por la OAJ, entre los meses de enero y diciembre. Así mismo se observó la presentación de once (11) reportes de control con 100% de oportunidad en la ejecución y 100% de calidad de la información.</p> <p>- Actividad <u>“Atender las Consultas y Reclamaciones de competencia de a Ofician Asesora Jurídica”</u>, presenta un avance del 92% al corte de la presente evaluación, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de Cuadro de control de consultas y reclamaciones donde se evidencian las consultas y reclamaciones atendidas en término por la OAJ, entre los meses de enero y diciembre. Así mismo se observó la presentación de once (11) cuadros de control con 100% de oportunidad en la ejecución y 100% de calidad de la información.</p>
2. Determinar la tasa de éxito procesal de procesos judiciales y acciones constitucionales con el fin de conciliar u obtener fallos favorables	Tasa de éxito procesal	100%	<p>Esta meta e indicador se encuentra soportada sobre el cumplimiento una (1) actividad asociada a la meta estratégica programada para la vigencia 2022. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, al corte de la presente evaluación, se reporta la realización de la siguiente actividad y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <p>- Actividad <u>“Representar judicial y extrajudicialmente al Ministerio, Fonvivienda e INURBE en los procesos en que sea parte”</u>, presenta un avance del 75% al corte de la presente evaluación, teniendo en cuenta que la dependencia programó dos (2) entregables <u>“Informe presentado ante el comité de conciliación, indicando el reporte de sentencias en el semestre informado para determinar la tasa de éxito procesal de los procesos y acciones constitucionales del MVCT y FNV, ante los despachos judiciales respectivos, con el fin de conciliar u obtener fallos favorables a las entidades”</u> para los meses de junio y diciembre, al igual que, el entregable <u>“Informe de ejecución de las decisiones del comité presentado a los miembros del comité de conciliación, indicando las decisiones, y el tipo de acción de los procesos y acciones constitucionales del MVCT y FNV”</u> para los meses de enero y julio. Así mismo se observó la presentación de tres (3) informes con 100% de oportunidad en la ejecución y 100% de calidad de la información.</p>



3. Fortalecer la defensa jurídica en las acciones de tutela correspondiente a vivienda urbana.	Porcentaje de fallos de tutela favorables de vivienda urbana a	100%	<p>Esta meta e indicador se encuentra soportada sobre el cumplimiento dos (2) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2022. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, al corte de la presente evaluación, se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <p>-Actividad <u>“Atender de forma articulada los requerimientos jurídicos de la entidad”</u>, presenta un avance del 92% al corte de la presente evaluación, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de Cuadro comparativo de acciones de tutela ingresadas a la entidad con fallos favorables y desfavorables, entre los meses de enero y diciembre. Así mismo se observó la presentación de once (11) cuadros comparativos con 100% de oportunidad en la ejecución y 100% de calidad de la información</p> <p>- Actividad <u>“Obtener información jurídica relevante para la gestión jurídica”</u>, presenta un avance del 50% al corte de la presente evaluación, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de Diapositivas y/o actas de capacitación sobre la atención a los derechos de petición con la finalidad de disminuir el índice de causas del daño antijurídico, y fortalecer las políticas de defensa jurídica, para los meses de junio y diciembre. Así mismo se observó la presentación de un (1) informe con la estructura programada con 100% de oportunidad en la ejecución y 100% de calidad de la información</p>
4. Reducir el porcentaje de sanciones de vivienda urbana para la presente vigencia	Porcentaje de sanciones de allegadas respecto a las tutelas allegadas	100%	<p>Esta meta e indicador se encuentra soportada sobre el cumplimiento una (1) actividad asociada a la meta estratégica programada para la vigencia 2022. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, al corte de la presente evaluación, se reporta la realización de la siguiente actividad y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <p>- Actividad <u>“Representar judicial y extrajudicialmente al Ministerio, Fonvivienda e INURBE en los procesos en que sea parte”</u>, presenta un avance del 92% al corte de la presente evaluación, teniendo en cuenta que la</p>



			dependencia programó la entrega de un (1) Documento de inaplicabilidad de sanciones y/o correo electrónico de la coordinación de acciones constitucionales, indicando la no ocurrencia de este, entre los meses de enero y diciembre. Así mismo se observó la presentación de once (11) documentos soporte con 100% de oportunidad en la ejecución y 100% de calidad de la información.
5. Garantizar la atención oportuna de los casos por parte del comité de conciliación	Porcentaje de Fichas allegadas y presentadas ante el comité de conciliación	100 %	<p>Esta meta e indicador se encuentra soportada sobre el cumplimiento dos (2) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2022. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, al corte de la presente evaluación, se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <p>- Actividad "<u>Apoyar las gestiones operativas y administrativas relacionadas con la gestión jurídica de la entidad</u>", presenta un avance del 60% al corte de la presente evaluación, teniendo en cuenta que la dependencia programó dos (2) entregables "<u>Actas del comité de conciliación</u>" para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, al igual que, el entregable "<u>Informe de seguimiento de los planes de acción del comité de conciliación del MVCT y Fonvivienda</u>" para el mes de diciembre. Así mismo, se observó la presentación de tres (3) informes soportes con 100% de oportunidad en la ejecución y 100% de calidad de la información.</p> <p>- <u>Actividad "Ejercer la Vigilancia Judicial de la actividad Litigiosa"</u>, presenta un avance del 50% al corte de la presente evaluación, teniendo en cuenta que la dependencia programó dos (2) entregables "<u>Estudios previos y/o Suscripción del contrato vigilancia judicial</u>" para el mes de abril, al igual que, el entregable "<u>Consolidado de informes de ejecución del contrato</u>" para el mes de diciembre. Así mismo, se observó la presentación de un (1) informe soporte con 100% de oportunidad en la ejecución y 100% de calidad de la información.</p>
6. Garantizar la efectividad de las decisiones del comité de conciliación y su respectivo	Porcentaje de actas de audiencias entregadas por el apoderado	100%	Esta meta e indicador se encuentra soportada sobre el cumplimiento una (1) actividad asociada a la meta estratégica programada para la vigencia 2022. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, al corte de la presente evaluación, se reporta la



cumplimiento por parte del apoderado en la audiencia correspondiente			realización de la siguiente actividad y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada: - Actividad “Actualizar la Información relacionada con las Actuaciones jurídicas de la OAJ” presenta un avance del 75% al corte de la presente evaluación, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de un (1) Informe y actas de las audiencias cotejadas con actas del comité de conciliación del trimestre correspondiente, para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Así mismo se observó la presentación de tres (3) informes con 100% de oportunidad en la ejecución y 100% de calidad de la información
Ejecución presupuestal noviembre 30 de 2022.	(Comprometido a/Apropiación) *100	92,8%	Compromiso: 2.783,55 Apropiación: 3.000,00

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: “El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia”.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias antes del 30 de enero de 2023, tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:

6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

1. Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2022, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2022, con respecto al presupuesto



asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

De acuerdo con la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2022 fue la siguiente.

NOTA: Para este caso, la presente evaluación se efectúa con corte al 30 de noviembre de 2022, toda vez que mediante Circular 2022IE0000857 de 15/02/2022, la Oficina Asesora de Planeación define hasta el 21 de enero de 2023 como fecha de cierre del monitoreo al PAI y al PEI del mes de diciembre de 2022; razón por la cual, el seguimiento adelantado por esta oficina no cuenta con los resultados de la gestión de toda la vigencia; así pues, en la presente evaluación se brinda una calificación parcial, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en esta materia, no obstante, al momento de contar con los resultados definitivos, se dará un alcance al presente informe para determinar la calificación definitiva de la dependencia con corte a 31/12/2022.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIA CORTE 30/11/2022

RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL
100%	92,8%

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se recomienda continuar con el fortalecimiento del autocontrol de los responsables del monitoreo permanentemente sobre las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.
- Se recomienda fortalecer el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal asignada, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa.

8. FECHA:

25/01/2023

9. FIRMA:


OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO


GENNY SIRLEY PALACIOS MORENO
AUDITOR OCI